

INNÓVATE 4.0

LA REVISTA

MARZO 2021
NÚMERO V

¿AYUDAS PÚBLICAS?

Cómo estar al día de las convocatorias

RECUPERACIÓN,
LIDERAZGO, DISRUPCIÓN

APROBADO EL INVEST EU



NUEVA
LÍNEA COVID

ESTO SE MUEVE

Tono Mestre - Socio fundador Innóvate 4.0



Pues parece que sí, que una vez acabado marzo y el primer trimestre de 2021, el mes de abril puede suponer el comienzo de algo. Desde luego que no un cambio radical pero sí un cambio de tendencia.

La tercera ola pasó hace ya semanas y se está a la espera de la cuarta pero la vacunación realizada hasta ahora (más baja de lo que nos gustaría a todos) va a ayudar a amortiguar los efectos letales de las olas anteriores porque, además, abril es el mes de la vacunación masiva, según nos dicen. Parece que las vacunas pueden empezar a llegar con cierta regularidad y eso ayudar a que la planificación de cada CC.AA. pueda ser mucho más efectiva.

Por otro lado, como os contamos en este número de la revista, recientemente se publicaron las ayudas para las empresas y autónomos más afectados por la Covid-19. La llamada Línea Covid, con 7.000 millones de euros en ayudas directas a determinadas empresas y autónomos con caídas de facturación de más del 30% entre 2020 y 2019, pretende ayudar a todos los proyectos viables antes de la pandemia. Según se ha

dicho, antes de la última semana de abril, el Ministerio de Hacienda deberá haber firmado los diferentes convenios con cada una de las CC.AA. para hacer la transferencia de fondos y que sean estas las encargadas de todo el procedimiento de convocatoria, tramitación, pago, control, etc. de estas ayudas.

También el 30 de abril es el plazo máximo para que, dentro del Next Generation EU, cada estado miembro haya remitido su plan a Europa y que este pueda ser revisado y validado por los funcionarios correspondientes. Seguimos pendientes de que todos los países aprueben, en sus parlamentos, la capacidad de endeudamiento de la UE de cara a financiar este fondo (España lo hizo el 10/03/21). A partir de ahí, cada país puede llevar su ritmo en cuanto a la recepción de los fondos si ha sido capaz de enviar su plan. España parece que está cumpliendo, pero lo podremos confirmar durante este mes.

Así pues, como siempre, apostamos por ver el vaso medio lleno.

¿Ayudas públicas?

COMO ESTAR AL DÍA DE LAS DISTINTAS CONVOCATORIAS

Quien no ha tenido la experiencia, alguna vez en su vida, de querer conocer las ayudas públicas que existen para la realización de un proyecto y ha sido imposible aclararse.

Si lo haces a través de un navegador web, los resultados son exagerados y el orden no tiene sentido por encontrar muchas de las convocatorias cerradas.

La otra alternativa es acudir a alguno de los buscadores web que existen en el mercado. Hay alguno público y otros privados, de empresas que se han lanzado a la aventura. Cuando entras en ellos, te puedes encontrar con dos tipologías distintas: los que tienen una buena experiencia de usuario, es decir, son fáciles de usar y con un conjunto de servicios adicionales que mejoran en mucho su uso y otros que intentan aglutinar el mayor número de ayudas posibles. La mayoría podríamos decir que se quedan entre ambos tipos o se van más hacia la usabilidad pero no completan ambas tipologías. Pero sí que hemos encontrado uno que se acerca a ambos tipos. Tiene el 99% de las ayudas públicas (para todo tipo de usuarios, desde empresas a particulares, pasando por los autónomos) y si

navegas por él quedas muy satisfecho con la experiencia. El buscador lo puedes encontrar en www.fandit.es.

Fandit.es

Fandit nace hace dos años como resultado de la experiencia de muchos años en el mundo de las ayudas públicas y las ganas de cambiarlo ofreciendo a las personas una facilidad y una experiencia de usuario que no existía. La tecnología es la solución y su resultado es la única plataforma en España capaz de aglutinar toda la oferta de financiación pública (local, regional y nacional) para PYMEs, autónomos, grandes empresas, emprendedores, entidades sin ánimo de lucro y particulares en un mismo espacio.

En palabras de su CEO, Pedro Robles, "*Fandit ha nacido para dar solución a un problema que se lleva repitiendo desde hace mucho tiempo: informar a las empresas y autónomos sobre todas las ayudas públicas que existen, desde la más pequeña a la más grande y compleja, siendo una prioridad el poder dar una solución a todas las empresas, no sólo a las grandes y con mayor presupuesto, y haciéndolo, además, basándonos en nuestra propia plataforma e inteligencia para*

FANDIT SOBRE NOSOTROS BUSCADOR SERVICIOS BLOG CONTACTO

APLICAR FILTROS

Buscar por palabra clave

Provincia *
Seleccionar las provincias ▼

Quién
Selecciona tipo de solicitante ▼

Abierta actualmente

Tipo de Ayuda

- Covid-19
- Emprendimiento
- Industria
- Servicios
- Comercio
- Cultura
- I+D+i
- Energía
- Otras

Acción

Más Relevantes

[CREAR AVISO ▲](#)

Línea de financiación ICO para creación y crecimiento empresas. ★

ORGANISMO CONVOCANTE	PRESUPUESTO	PLAZO
Ministerio de Industria, Comercio y Turismo ESTADO	150.000.000,00	Abierta siempre (si hay fondos)

[Favorito](#) [Compartir](#) [MÁS INFORMACIÓN](#)

Préstamo participativo ENISA para creación o crecimiento de empresas ★

ORGANISMO CONVOCANTE	PRESUPUESTO	PLAZO
Ministerio de Industria, Comercio y Turismo ESTADO	98.500.000,00	Abierta siempre (si hay fondos)

[Favorito](#) [Compartir](#) [MÁS INFORMACIÓN](#)

Deducción fiscal por Innovación tecnológica. ★

ORGANISMO CONVOCANTE	PRESUPUESTO	PLAZO
MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES ESTADO	150.000.000,00	Abierta siempre (si hay fondos)

organizar la información y aprender de los intereses de los usuarios".

Más de 18.000 ayudas al año

Tras la visita a todos los buscadores web de ayudas públicas podemos decir que es el más completo en cuanto a número de ayudas se refiere. Los años 2019 y 2020 ha publicado en su buscador más de 18.000 ayudas cada uno de los dos años con cerca de 30.000 millones de euros de presupuesto.

¿Cómo es capaz de alcanzar esas cifras? Todo ello es fruto de un proceso de alimentación diario y automático, con un proceso posterior de filtrado, clasificación y enriquecimiento gracias a lógicas y

algoritmos.

Tecnología

Como hemos visto hasta ahora, el buscador es el principal servicio tecnológico ya que es el que permite buscar libremente las ayudas que existen para unos determinados criterios. Pero la tecnología no acaba aquí ya que dentro de fandit.es vamos a encontrarnos con la posibilidad de crear avisos que nos permitirán recibir un aviso en nuestro correo cuando se convoque una ayuda que cumpla con los criterios seleccionados al crearlo, lo que evitará que debas estar cada día pendiente a través del buscador.

Además, existe un área privada para el usuario en el que podrás tener toda esa información de los avisos, guardar las ayudas que más te interesen y revisar el historial de consultas que hayas realizado a los expertos de Fandit en relación con las distintas ayudas.

Pero, por lo que hemos visto, Fandit no se ha quedado de brazos cruzados y ya que el mundo de las ayudas públicas está tan revolucionado con los miles de millones de euros que están por llegar del Fondo de Recuperación y Resiliencia nos cuenta que ha creado un nuevo servicio, FANDING, para que cualquier empresa (p.e. asesorías y gestorías) que quiera crear un departamento de ayudas públicas para sus clientes, aprovechando este interés creciente, pueda ofrecerlo a través de una landing con su marca y un formulario por el que el usuario de la misma pueda recibir un email automático con hasta 8 ayudas públicas de su interés. En este caso no se debe preocupar porque pueden contar con el apoyo de los expertos de Fandit para dar servicio a esos leads que tengan interés en alguna de las ayudas públicas recibidas, al tiempo que la empresa estará recibiendo leads segmentados con potenciales proyectos.

Pero la propuesta de Fandit no se acaba aquí e incluso ofrece la posibilidad de que esa empresa (asesoría/gestoría) pueda evolucionar y tener un buscador de ayudas públicas con su marca, bajo el paraguas de la web de fandit.es.

Con este tipo de soluciones no nos extraña que hayan sido elegidos por la CEOE como proveedores de información sobre las ayudas públicas para empresas y autónomos en España, dentro del proyecto CEOExEuropa.

Conocimiento

Como no todo tiene por qué ser tecnología, para las empresas más pequeñas o menos tecnológicas, en Fandit ofrecen servicios basados en conocimiento. Para ello, prestan servicios enfocados en capacitar y enseñar a sus clientes tanto a *Encontrar* como a *Conseguir* las ayudas que más les pudieran interesar, saltándose el concepto de tramitación al tratarse, muchas veces, de ayudas que no requieren de una memoria técnica compleja que permite que se la autotramiten las mismas empresas.

Lo más curioso de todo es que la plataforma web (buscador, avisos, etc.), hoy por hoy, es completamente gratuita.

Os invitamos a conocerla.



Recuperación, Liderazgo, Disrupción

Pedro Salazar - Experto en Innovación y Nuevas tecnologías



Si te gustan las emociones fuertes y los cambios bruscos. Si te encanta la velocidad y la competición. Si te apasionan los descubrimientos y la aventura. Si eres amante del drama y la intriga. Si no soportas lo convencional y la rutina, deja de ver Netflix y presta atención a lo que vamos a vivir en Europa en esta década.

Este es un resumen en tres movimientos del camino épico que deberá recorrer Europa para llegar a 2030 con un nuevo modelo de economía compatible con la vida en la Tierra, es decir sostenible, y que, además, no nos condene a la pobreza, es decir competitivo.

Movimiento 1: la recuperación

Con la economía en estado de shock y muy pendiente de la evolución del COVID-19 y las vacunas, España espera con ansia los 72.000 millones de euros en ayudas directas del plan Next Generation EU para el periodo 2021-2023. El ambicioso plan de recuperación europeo pretende sentar las bases de una economía más resiliente, digital y sostenible. Los fondos europeos esperan no solo reactivar sino también transformar la economía ejecutando grandes proyectos de inversión en plantas de producción de hidrógeno y baterías, en infraestructura de

recarga de vehículos eléctricos o en redes 5G. Sin embargo, estas iniciativas no bastarán para devolver a Europa a posiciones de liderazgo en el panorama económico mundial que encabezan Estados Unidos y China.

Movimiento 2: el liderazgo

Para no quedar relegada a una posición secundaria frente a sus rivales, la Comisión Europea ha trabajado en varios documentos estratégicos, publicados en 2020, que definirán el camino a seguir en los próximos años para la industria, la explotación de los datos o la economía circular.

Una de las preguntas que se ha hecho la Comisión es ¿Qué fortalezas tenemos y cómo las podemos explotar? Resulta que con solo el 7% de la población mundial realizamos el 20% de las actividades de I+D y producimos el 33% de las publicaciones científicas. Es evidente que ahí existe un gran potencial y que para monetizarlo debemos mejorar la transferencia de estos conocimientos hacia la empresa. De esta forma, se incrementaría la capacidad de innovación, aumentaría la competitividad y se crearían más empleos.

Estas y otras conclusiones se traducen en el nuevo programa marco de Investigación e

Innovación denominado Horizon Europe que invertirá 95.500 millones de euros en el periodo 2021-2027 y se estructura en torno a tres pilares:

1. Ciencia excelente: el 27% del presupuesto se invertirá proyectos e infraestructuras de investigación básica.
2. Competitividad industrial: el 54% del presupuesto se invertirá en proyectos en colaboración entre empresas para abordar los retos de diferentes sectores: salud, alimentación, energía, etc.
3. Innovación: el 14% del presupuesto irá a proyectos de alto riesgo, pero también alto potencial, para producir innovaciones disruptivas y crecer rápidamente.

Los tres pilares cumplen un papel importante: la ciencia generará el conocimiento que se convertirá en la ventaja competitiva del futuro; los proyectos de I+D formados por consorcios industriales con grandes empresas y PYMES utilizarán la colaboración para generar sinergias, crecer y ganar competitividad; por último, y no por ello menos importante, los proyectos de innovación disruptiva buscarán lo que los anglosajones llaman “moonshots” o formas radicalmente diferentes de alcanzar metas ambiciosas.

Movimiento 3: la disrupción

Las innovaciones disruptivas son aquellas que crean un nuevo mercado y convierten el paradigma anterior en obsoleto.

Probablemente nos viene a la mente Internet o algunos dispositivos electrónicos como el ordenador portátil o el teléfono móvil porque quienes nacimos en el siglo pasado vimos en primera persona cómo estas tecnologías y los nuevos modelos de negocio construidos sobre ellas hacían desaparecer grandes empresas e industrias enteras.

El Consejo Europeo de Innovación (EIC por sus siglas en inglés) persigue, según su propia descripción, encontrar y apoyar tecnologías rompedoras e innovaciones que cambien las reglas del juego para crecer a nivel internacional y convertirse en líderes del mercado. Busca incubar a los próximos unicornios (empresas con una capitalización superior a 1.000 millones de dólares) para, precisamente, competir con Estados Unidos y China.

La misión del EIC puede parecer algo frívola si se mira sólo el lado económico y competitivo, pero lejos de eso, lo que está en juego es la soberanía de los europeos. En el ámbito digital, que es el más evidente hoy en día, las grandes empresas en el top 10 mundial (Facebook, Google, Amazon, Microsoft, Apple, Alibaba) luchan por la propiedad de los datos de

millones de usuarios. Pronto se verá esta situación no solo en el ocio y el comercio electrónico, sino también en la salud, las finanzas, la educación, la energía o la movilidad.

El 18 de marzo, el EIC lanzó sus programas de innovación disruptiva, dotados con más de 10.000 millones de euros, dentro de Horizon Europe:

- Pathfinder: para investigación avanzada en tecnologías disruptivas
- Transition: para transformar resultados de investigación en oportunidades de innovación
- Accelerator para que empresas individuales desarrollen y escalen innovaciones disruptivas con alto riesgo y alto impacto.

Las expectativas son altas para España en estos programas ya que, en sus anteriores versiones, Instrumento PYME, fue el mayor beneficiario con casi el doble de proyectos aprobados que Alemania y Francia, segundo y tercero respectivamente.

Conociendo los planes y los fondos de la Comisión Europea y sabiendo que en España hay mucho talento, nuestro país podría acabar la década a la cabeza de Europa y estar al frente de una economía mundial digital y sostenible, marcando el camino a Estados Unidos y China ¿Por qué no? La disrupción es así.



Línea Covid para empresas y autónomos

Innovate 4.0

Por fin se hizo oficial el pasado viernes la aprobación de las ayudas directas para empresas y autónomos por la pandemia de la COVID-19 y el sábado 13/03/21 se publicó en el BOE.

Las ayudas serán gestionadas por las CC.AA, quienes se encargarán de su convocatoria, tramitación, resolución, pago y posterior control. Los fondos serán transferidos por el Estado a las CC.AA. en un plazo de un mes y 10 días (para finales de abril aproximadamente) y entonces las CC.AA. establecerán los procedimientos para la solicitud de las ayudas.

Os dejamos algunas claves sobre estas ayudas:

Destino de las ayudas

Pago de la deuda a proveedores y otros acreedores, financieros o no financieros, y costes fijos, devengados entre el 1 de marzo de 2020 y el 31 de Mayo de 2021.

Destinatarios

Empresas y autónomos cuyo volumen de operaciones anual en el IVA de 2020 haya caído más de un 30% con respecto a 2019 y también los que apliquen el régimen de estimación objetiva o módulos. No podrán acceder los que en 2019 hayan declarado un resultado neto negativo, así como los que tengan impagos con la SS y la AEAT.

Importes máximos de las ayudas

- 3.000 € para autónomos en régimen de estimación objetiva (módulos)
- Resto de empresas y autónomos: mínimo de 4.000 € y un máximo de 200.000 €, calculado de la manera siguiente:
 - Empresas y autónomos de hasta 10 empleados: el 40% de la caída del volumen de operaciones en el año 2020 respecto del año 2019 que supere dicho 30 %.
 - Autónomos y empresas con más de 10 empleados: el 20% del importe de la

caída del volumen de operaciones en el año 2020 respecto del año 2019 que supere dicho 30%.

Actividad de los autónomos y empresas

Los destinatarios deberán acreditar una actividad de las incluidas en el Anexo I del Real Decreto-ley publicado en el BOE.

Puedes descargarlo [aquí](#). Los autónomos y las empresas deberán mantener la actividad, como mínimo, hasta el 30 de junio de 2022. De lo contrario, deberán devolver las ayudas que hubieran recibido.

Como todavía no hay nada convocado, ya que son las CC.AA. las encargadas de ello (ver reparto de importes por CC.AA), de momento podemos ir analizando si pertenecemos a los potenciales beneficiarios y calculando la ayuda que nos corresponderá. Hay que tener en cuenta que si se cumplen o no las condiciones de pérdida de facturación, será enviado por la AEAT a las diferentes Comunidades Autónomas y estas sabrán si somos o no potenciales beneficiarios.

Por otro lado, como no se puede acceder a estas ayudas si existen impagos a la SS y/o AEAT, es importante empezar a solventar las que existan de cara a que se conviertan en simples aplazamientos.

Desde Innóvate 4.0, en colaboración con

Metrónimo Studio, queremos facilitar el conocimiento de esta ayuda por parte de todas las empresas y autónomos, para lo que hemos diseñado la web lineacovid.es que intenta resumir la ayuda incluyendo una calculadora que puede ayudarte a conocer el importe aproximado de tu subvención y conocer las últimas noticias al respecto.

Comunidades Autónomas y Ceuta y Melilla	Reparto compartimento 1 (miles de euros)
Cataluña	993.282,41
Galicia	234.470,88
Andalucía	1.109.244,34
Principado de Asturias	107.765,40
Cantabria	55.363,82
La Rioja	32.511,75
Región de Murcia	142.522,91
C. Valenciana	647.081,98
Aragón	141.348,90
Castilla-La Mancha	206.342,55
Extremadura	106.466,13
Madrid	679.287,79
Castilla y León	232.560,23
País Vasco	217.997,30
Navarra	67.620,09
Ceuta	13.862,52
Melilla	12.271,00
Total	5.000.000,00

Comunidades Autónomas	Reparto compartimento 2 (miles de euros)
Canarias	1.144.262,08
Illes Balears	855.737,92
Total	2.000.000,00

El Parlamento Europeo aprueba InvestEU



El Parlamento Europeo aprobó el 9 de marzo el acuerdo político alcanzado sobre InvestEU en diciembre de 2020. El Programa InvestEU aportará a la UE una financiación crucial a largo plazo, atrayendo inversiones privadas en apoyo de una recuperación sostenible y contribuyendo a construir una economía europea más ecológica, más digital y más resiliente.

Gracias a una garantía del presupuesto de la UE, el programa InvestEU movilizará cuantiosos fondos públicos y privados para sostener las inversiones y crear empleo, basándose en el éxito de la ejecución del Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas (FEIE). Aportará y atraerá financiación a largo plazo en consonancia con las políticas de la UE, y contribuirá a la recuperación tras una profunda crisis económica y social.

InvestEU tendrá una garantía presupuestaria de 26.200 millones de euros financiada con cargo a los recursos de NextGenerationEU y al marco financiero plurianual. La inversión global que se movilizará sobre esta base se estima en más de 372 000 millones de euros

en toda la UE, de los cuales el 30 % contribuirá a los objetivos climáticos.

El programa se estructurará en torno a cuatro ejes de actuación:

- Infraestructura sostenible
- Investigación, innovación y digitalización
- Pymes
- Inversión social y capacidades

Las inversiones estratégicas centradas en la creación de cadenas de valor europeas más sólidas, así como en actividades de apoyo en materia de infraestructuras y tecnologías críticas, serán posibles en los cuatro ejes. Así se atenderán las necesidades futuras de la economía europea y se fomentará la autonomía estratégica abierta de la UE en sectores clave.

Primer plan estratégico de Horizonte Europa

La Comisión Europea ha adoptado el primer plan estratégico para Horizonte Europa, el nuevo programa de investigación e innovación de la UE por valor de 95.500 millones de euros. El plan estratégico es una novedad en Horizonte Europa y establece las orientaciones estratégicas para el destino de las inversiones en los primeros cuatro años del programa. Garantiza que las acciones de la UE en materia de investigación e innovación contribuyan a ejecutar las prioridades de la UE, entre ellas una Europa climáticamente neutra y verde, una Europa adaptada a la era digital y una economía al servicio de las personas.

El plan estratégico establece cuatro orientaciones estratégicas para las inversiones en investigación e innovación en el marco de Horizonte Europa para los próximos cuatro años:

- Promover una autonomía estratégica abierta liderando el desarrollo de tecnologías, sectores y cadenas de valor digitales, capacitadores y emergentes que se consideren clave.
- Restaurar los ecosistemas y la biodiversidad de Europa y gestionar los recursos naturales de manera sostenible.
- Convertir a Europa en la primera economía circular, climáticamente



neutra y sostenible, basada en la tecnología digital.

- Crear una sociedad europea más resiliente, inclusiva y democrática.

La cooperación internacional sustenta las cuatro orientaciones, ya que es esencial para hacer frente a muchos retos mundiales.

Las prioridades establecidas en el plan estratégico de Horizonte Europa se aplicarán mediante el programa de trabajo de Horizonte Europa. Este último establece oportunidades de financiación para actividades de investigación e innovación a través de convocatorias temáticas de propuestas y temas. Las primeras convocatorias de propuestas se publicarán en la primavera de 2021 y se presentarán en las Jornadas Europeas de Investigación e Innovación de los días 23 y 24 de junio.

SE HA VISTO EN REDES

MARZO





CDTI @CDTIoficial · Mar 4
 Las #empresas españolas han obtenido en 2020 más de 340 M€ en contratos del programa #ITER, considerado el mayor proyecto científico de la historia
 Desde 2008 la #industria española ha recibido más de 1.200M€ en contratos de este programa

IVACE @GVAivace · Mar 3
 Éxito de la CV en el programa @EU_H2020
 468 M€ en ayudas de la @ComisionEuropea
 929 proyectos de éxito en I+D+i
 331 entidades participantes
 el 79,2% de los participantes #empresas
 En marcha @HorizonEurope1 en la CV
 @GVAivace coordinada el Plan @generalitat

Congreso @Congreso_Es · Mar 4
 La Comisión de #Ciencia, #Innovación y #Universidades aprueba por unanimidad la creación de una Subcomisión relativa al desarrollo del Pacto por la Ciencia y la Innovación y el estudio y análisis de la modificación de la Ley de la Ciencia.

Ministerio de Ciencia e Innovación @CienciaGov · Mar 2
 El @CDTIoficial ha concedido 96 millones de euros a 158 proyectos de I+D+I empresarial.
 Ocho de los proyectos están relacionados con el #COVID19:
 Desarrollo de una vacuna
 Ventiladores
 Desinfección
 Mascarillas y trajes de protección

IVACE @GVAivace · Mar 3
 Programa @HorizonEurope1 2021-2027 (€ 100.000 M€)
 Ejes:
 #ciencia excelente
 competitividad de la #industria europea
 impulsar la innovación abierta
 participación en el espacio europeo de #investigacion
 @Julia_company @Rafa_Climentg @GVAeconomia @seimedcv @CDTIoficial

Industria España @EspanaIndustria · Mar 25
 El Congreso aprueba el paquete de ayudas directas a empresas. Las ayudas suponen una movilización de recursos para apoyar a familias, #autónomos y #empresas, proteger el tejido productivo e impulsar la #recuperación #AyudasPúblicas
 lineacovid.es/el-congreso-ap... #LineaCOVID @innovate_40



AYUDAS PÚBLICAS DESTACADAS

ABRIL



DEDUCCIONES FISCALES / BONIFICACIÓN POR PERSONAL INVESTIGADOR

OBJETIVO

Todas las empresas españolas tienen, según indica el artículo 35 de la Ley de Impuesto de Sociedades, la posibilidad de acceder a deducciones fiscales que premien su esfuerzo por obtener mejoras tecnológicas en su sector. Estas son las denominadas Deducciones Fiscales para Proyectos de I+D+i y permiten un retorno de entre el 12 y el 42% de la inversión realizada por la empresa para este fin.

Las deducciones de mayor cuantía se destinan a los proyectos que mayor desafío tecnológico suponen: los proyectos de "I+D" o Investigación y Desarrollo, que tendrán derecho a entre un 25 y el 42% de deducción. Y, por su parte, los proyectos de "i" o Innovación Tecnológica, tendrán derecho a un 12% de deducción.

Estos instrumentos son de carácter horizontal, y su aplicación es libre y general (no existe concurrencia competitiva ni un presupuesto límite predefinido). Están orientados a incentivar la iniciativa del sector privado, sin condicionar el ámbito innovador al que se orienta la empresa (no están limitados a determinadas áreas, programas o iniciativas).

CARACTERÍSTICAS

- Independiente del tamaño de la empresa y de su sector de actividad.
- No existe un montante mínimo para poder beneficiarse de estas deducciones, aplicando una reducción de la cuota del IS proporcional al gasto de la empresa en I+D+i (entre el 12% y el 59%).
- Efectos económicos inmediatos sobre el impuesto de sociedades.
- Compatibles con subvenciones recibidas.
- Plazo de hasta 18 años para aplicar las deducciones fiscales de I+D+i generadas.
- Posibilidad de anticipar la deducción fiscal no aplicada, es decir, solicitar la monetización de la misma

BONIFICACIÓN POR PERSONAL INVESTIGADOR

Incentivo que se aplica al técnico dedicado en exclusiva a actividades de I+D y/o innovación tecnológica.

- Se puede beneficiar cualquier tipo de entidad.
- Es automático, desde que se comunica a la Seguridad Social los trabajadores de los cuales se quiere beneficiar una entidad.
- Únicamente en el caso de poseer el sello "Pyme innovadora" la plantilla bonificada es compatible con las Deducciones Fiscales por I+D+i.

CDTI LÍNEA EXPANSIÓN

OBJETIVO

Potenciar el crecimiento de empresas innovadoras en determinadas regiones españolas, mejorando las capacidades principalmente de las pymes y de las empresas de mediana capitalización, que propongan planes de inversión que faciliten su crecimiento.

Al amparo de esta línea, se concederán las siguientes ayudas a la inversión en zonas asistidas:

- Ayudas a la inversión inicial, entendiéndose como tal la inversión en activos materiales e inmateriales relacionada con la creación de un nuevo establecimiento, ampliación de la capacidad de un establecimiento existente, la diversificación de la producción en productos que anteriormente no se producían, o una transformación fundamental del proceso global de producción.
- Ayudas a la inversión inicial en favor de una nueva actividad económica, entendiéndose como tal la inversión en activos materiales e inmateriales relacionada con la creación de un nuevo establecimiento, o la diversificación de la actividad de un establecimiento siempre y cuando la actividad no sea idéntica o similar a la realizada anteriormente en el establecimiento.

CARACTERÍSTICAS

DESTINATARIOS

Sólo podrán ser beneficiarias las pymes en las siguientes regiones: Aragón (se excluye Zaragoza capital), Asturias, Islas Baleares (parcialmente), Cantabria, Castilla y León, Cataluña (parcialmente), Ciudad Autónoma de Ceuta, Comunidad de Madrid (parcialmente), Comunidad Valenciana (se excluye Valencia capital), Galicia, Navarra (parcialmente), La Rioja (parcialmente) y País Vasco (parcialmente). En el resto de las regiones asistidas no se considerará el tamaño de la empresa para poder ser beneficiaria.

COSTES SUBVENCIONABLES

- Adquisición de activos fijos nuevos
- Costes de inversión en activos materiales e inmateriales tales como instalaciones, maquinaria y equipos, patentes, licencias u otros derechos de propiedad intelectual o industrial

TIPO DE FINANCIACIÓN

Préstamo de hasta el 75% del presupuesto aprobado + 10%/5% de subvención a fondo perdido.

El tipo de interés será fijo e igual al Euribor a 1 año + 0,5%.

CDTI LÍNEA INNOVACIÓN

OBJETIVO

La finalidad de estas ayudas es dar apoyo económico a aquellos proyectos muy cercanos al mercado y con riesgo tecnológico medio/bajo, que consigan mejorar la competitividad de la empresa mediante la incorporación de tecnologías emergente en el sector.

Estos proyectos tendrán que catalogarse en uno de los tres siguientes puntos:

- Incorporación y adaptación activa de tecnologías que supongan una innovación en la empresa.
- Aplicación del diseño industrial e ingeniería de producto y proceso para la mejora tecnológica.
- Aplicación de un método de producción o suministro nuevo o significativamente mejorado.

CARACTERÍSTICAS

DESTINATARIOS

Empresas que estén válidamente constituidas, tengan personalidad jurídica propia, domicilio fiscal en España, y desarrollen un proyecto de innovación en España

COSTES SUBVENCIONABLES

- La adquisición de activos fijos nuevos que suponga un salto tecnológico importante para la empresa que realiza el proyecto.
- Costes de personal.
- Materiales y consumibles.
- Contratación de servicios externos y subcontrataciones.
- Gastos generales
- Costes de auditoría del proyecto, con un límite máximo de 2.000 €.

TIPO DE FINANCIACIÓN

- Presupuesto mínimo de 175.000€
- Los proyectos tendrán una duración entre 6 y 18 meses.
- Tipo de interés fijo con dos opciones en función del período de amortización elegido:
 - Amortización a 3 años: Euribor a un año +0,2%.
 - Amortización a 5 años: Euribor a un año +1,2%.
- Préstamo de hasta el 75% del presupuesto aprobado (hasta al 85% si va cofinanciada con FEDER).
- Tramo no reembolsable (calculado sobre un máximo del 75% del presupuesto aprobado): Fondos CDTI:
 - 2%, Fondos FEDER: 5%

CDTI LÍNEA I+D

OBJETIVO

Los proyectos de Investigación y Desarrollo son proyectos empresariales de carácter aplicado para la creación y mejora significativa de un proceso productivo, producto o servicio presentados por una única empresa o por una agrupación empresarial. Dichos proyectos pueden comprender tanto actividades de investigación industrial como de desarrollo experimental.

CARACTERÍSTICAS

DESTINATARIOS

Empresas individuales o consorcios empresariales que desarrollen un proyecto de I+D en España.

COSTES SUBVENCIONABLES

- Gastos de personal
- Costes de instrumental y material
- Costes de investigación contractual, patentes, licencias, etc.
- Gastos generales suplementarios
- Otros gastos de funcionamiento, incluidos los costes de material, suministros, etc.

En situaciones de solvencia patrimonial baja se suelen solicitar garantías que en estos momentos han visto rebajadas sus exigencias ante la situación por la Covid-19.

TIPO DE FINANCIACIÓN

- Presupuesto mínimo de 175.000€
- Duración del proyecto entre 12 y 36 meses
- Préstamo de hasta el 75% del presupuesto aprobado con hasta un 30% de subvención a fondo perdido.
- El tipo de interés será fijo e igual al Euribor a 1 año. Actualmente un 0%
- Devolución en 10 años incluyendo una carencia de hasta 3 años

OTROS

- Este tipo de financiación no carga el riesgo crediticio de la empresa, porque no figura en la información de la CIRBE
- Además de la ayuda económica directa, la aprobación del CDTI implica la obtención de un informe motivado (vinculante para la Agencia Tributaria) para facilitar la aplicación de las deducciones fiscales por I+D (deducciones de la cuota del I.S. del presupuesto aprobado)

INCENTIVOS REGIONALES

OBJETIVO

Apoyar la realización de inversiones, principalmente en aquellas zonas que se encuentren menos desarrolladas industrialmente, con el objetivo de homogeneizar la capacidad productiva de cada comunidad.

CARACTERÍSTICAS

DESTINATARIOS

Mediante el sistema de incentivos regionales se fomenta el desarrollo de las zonas menos favorecidas, promoviendo la creación y mantenimiento de empleos y el desarrollo y consolidación de tejido industrial productivo, si bien las actuaciones del mismo dependen de las iniciativas empresariales que soliciten ayudas y de su adecuación a la regulación del sistema.

Podrán ser beneficiarias las Pymes y Grandes empresas de todas las CC.AA. excepto Cataluña, Madrid, Navarra y País Vasco.

Los proyectos deberán cumplir, entre otras y principalmente, las condiciones de no inicio de la inversión antes del momento de la solicitud; autofinanciación mínima del 25 % y viabilidad económica, técnica y financiera.

COSTES SUBVENCIONABLES

- Obra Civil.
- Bienes de Equipo, excluidos los elementos de transporte exterior.
- En el caso de las pequeñas y medianas empresas, hasta el 50 por ciento de los costes derivados de los estudios previos del proyecto, entre los que pueden incluirse: trabajos de planificación, ingeniería de proyecto y de dirección facultativa de los proyectos.
- Activos inmateriales, siempre y cuando no excedan del 30 por ciento del total de la inversión incentivable, se utilicen
- exclusivamente en el centro donde se realice el proyecto, sean inventariables, amortizables y se adquieran en condiciones de mercado a terceros no relacionados con el comprador.
- Otros conceptos, excepcionalmente.

TIPO DE FINANCIACIÓN

- Presupuesto mínimo del proyecto de 900.000€
- Las ayudas consisten en subvenciones a fondo perdido, expresadas en porcentaje sobre los costes considerados elegibles.



En Innóvate 4.0 gestionamos la solicitud de ayudas públicas y subvenciones a nivel regional, nacional y europeo para los proyectos de innovación, así como para otro tipo de proyectos (industria, energía, internacionalización, etc.), mediante un servicio de calidad excelente, con plazos y costes adecuados.

[SUSCRÍBETE](#)